

El orden de la cultura escrita

Rodrigo Martínez Baracs*

Marina Garone Gravier, Freja I. Cervantes Becerril, María José Ramos de Hoyos y Mercedes I. Salomón Salazar (eds.), *El orden de la cultura escrita. Estudios interdisciplinarios sobre inventarios, catálogos y colecciones*, México, Gedisa / UAM-Iztapalapa, 2019, 364 pp.

El libro *El orden de la cultura escrita. Estudios interdisciplinarios sobre inventarios, catálogos y colecciones* (en Hispanoamérica), fue concebido y editado por cuatro queridas amigas con las que me siento unido de maneras siempre relacionadas con los libros; ellas son Marina Garone Gravier,

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIB-UNAM); Freja I. Cervantes Becerril, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; María José Ramos de Hoyos, colega mía en la Dirección de Estudios Históricos del INAH, y Mercedes I. Salomón Salazar, directora de la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). A las cuatro investigadoras les une su participación en el Seminario Interdisciplinario de Bibliología del mencionado IIB y el presente libro es producto del encuentro realizado por el seminario en 2017 con el tema de “El principio del orden de la cultura escrita. Catálogos y colecciones de bibliotecas, editoriales y librerías”, que abarca el conjunto de temas tratados en la presente compilación:

el orden de bibliotecas y archivos, en editoriales y en librerías, desde el siglo XVI hasta el XXI en México, Latinoamérica y España.

El carácter misceláneo de este volumen, y de otros que salen de los trabajos del Seminario Interdisciplinario de Bibliología, da cuenta de una estrategia amplia de investigación colectiva y multidisciplinaria sobre este elemento fundamental de nuestra civilización, que es el libro. El tema del orden de la cultura escrita, del acomodo de los libros y de los documentos en los estantes, de los libros y documentos físicos, cómo se conciben y usan, cómo se catalogan, adquiere en nuestros momentos un tono de dramática nostalgia debido al momento que vivimos de destrucción de la cultura escrita o impresa sobre papel.

El libro consta de catorce capítulos de no mucho más de veinte

páginas cada uno, siempre documentadas, relevantes y legibles. Está dividido en tres partes: la primera consta de cuatro estudios sobre “Conservación y transformación de acervos, bibliotecas y materiales antiguos”; la segunda se compone de cuatro estudios sobre la “Circulación y distribución comercial de impresos”, por parte de librerías y libreros, y la tercera tiene seis estudios sobre “Política, ideología y cultura en la conformación de catálogos trasnacionales”. Me concentraré en los trabajos de la primera parte, que tratan de libros y documentos novohispanos.

El primero, a cargo de Manuel Suárez Rivera, del IIB, trata de la organización de la biblioteca de la Real Universidad de México, a través de tres catálogos que se hicieron en 1778, 1833 y 1859, que muestran la continuidad de los criterios de ordenación, de acuerdo con las seis facultades de la universidad, así como criterios prácticos como el del tamaño de los libros, pues los grandes no podían estar ni abajo ni arriba, sino a una altura media para facilitar su manejo.

El autor destaca, por cierto, que la “Real y Pública Biblioteca de la Real Universidad de México” abrió sus puertas en 1778, cuando se hizo el primer catálogo, y es la primera biblioteca pública de la Nueva España (la primera de los Estados Unidos es muy anterior: la Library Company of Philadelphia, fundada en noviembre de 1731 por Benjamin Franklin).

Es de mencionarse, igualmente, el dato de que el acervo de la universidad pasó de 120 volúmenes, según un inventario de 1726, a 10 652 en 1865, cuando la biblioteca

de la universidad fue absorbida por la Biblioteca Nacional. El acervo aumentó, resume Manuel Suárez Rivera, gracias a las “compras realizadas por la propia corporación y de una buena cantidad de orgullosos donadores universitarios, así como de absorciones oportunas, como las de los jesuitas” (expulsados en 1767). Fue este aumento del acervo de la biblioteca de la universidad el que hizo necesaria la elaboración de listados y catálogos de los libros existentes. Con todo, queda la duda de si la biblioteca de la universidad realmente contaba con tan sólo 120 volúmenes en 1726.

El segundo catálogo, de 1833, se hizo cuando Valentín Gómez Farías emitió el primer decreto de abolición de la universidad. Su catálogo muestra la vigencia del acomodo de acuerdo con las cinco facultades de la institución, paradigma del conocimiento: teología, derecho canónico, derecho civil, artes, medicina, más la gramática y la retórica. El catálogo de 1859 corresponde a la segunda supresión de la universidad.

El segundo trabajo, a cargo de Marina Mantilla Trolle y de Luz María Pérez Castellanos, ambas del Centro Universitario de Tonalá, de la Universidad de Guadalajara, trata del fondo documental del Juzgado General de Bienes de Difuntos de la Audiencia de Guadalajara, que se resguarda en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”. En 306 cajas con 3 439 expedientes, este fondo abarca los tres siglos novohispanos, de 1549 a 1821, y es de una riqueza extraordinaria debido a los inventarios y mate-

riales relativos a los bienes de los difuntos intestados, que incluyen, por cierto, listados imprecisos de libros, entre otros elementos que nos dan luz sobre la cultura material de la época. Los inventarios actualmente existentes son poco detallados y merecen una reelaboración que implique el respeto al principio de procedencia y orden natural de los documentos, pero que exprese la riqueza de la documentación, con instrumentos de búsqueda adecuados.

A manera de introducción, las autoras del estudio se refieren a la desintegración y dispersión de los libros de las bibliotecas de la universidad, del Convento Grande de San Francisco de la Ciudad de México y de otros conventos a lo largo del siglo XIX, particularmente con las leyes de 1833 y de 1857, lo cual aumenta el valor de los catálogos existentes, que nos permite iniciar la ardua labor de reconstruir las bibliotecas perdidas y hacer el mapa de la cultura bibliográfica de la época.

El tercer trabajo, de Anne Kraume, del Departamento de Literatura de la Universidad de Constanza, Alemania, se titula “El inventario como texto: leyendo las lecturas del fraile dominico fray Servando Teresa de Mier”, y se refiere al momento en el que el fraile de la Orden de Predicadores, tras 22 años de exilio (por su sermón guadalupano de 1794) y de participar en la causa independentista, regresó a la Nueva España en 1817 y fue capturado e incautada su biblioteca. El eclesiástico hizo una larga declaración ante el Tribunal de la Santa Inquisición, en la que durante cuatro días ex-

puso de memoria un catálogo del contenido de su biblioteca. Escribe Cristina Gómez Álvarez que “se acordó de 113 obras, con sus autores, volúmenes de cada una de ellas, su formato, la lengua en que se encontraban escritas y hasta la encuadernación”, y fray Servando no dejó de mencionar los libros prohibidos por la Inquisición. El propio tribunal hizo su lista de los libros, en la que registró tan sólo sesenta más de los que recordó fray Servando. Los libros que decidió traer consigo a México forman parte central de su pensamiento y preocupaciones, que unen la Ilustración con la liberación americana, tal como se puede ver en su importante *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, de 1813, y en sus llamadas *Memorias*, al tiempo que exhibe la estrechez de miras que mostró en su catálogo la Inquisición novohispana.

El cuarto trabajo, de Mercedes I. Salomón Salazar (directora de la Biblioteca Lafragua de la BUAP), aborda un acervo que conoce mejor que nadie, “La colección de estampas de la Academia de Bellas Artes de Puebla: conservación, descripción y reordenamiento para la conformación de

un catálogo digital”, que trata de la importancia del acervo y del largo trabajo de elaboración de un catálogo digital que sigue en proceso de conformación. Las ilustraciones que reproduce Mercedes Salomón nos dan una probada de la riqueza iconográfica de la “colección de estampas”.

De la segunda parte del libro, sobre circulación y distribución comercial de impresos, quisiera mencionar el primero, porque alude a los siglos XVI, XVII y XVIII, no en México sino en España, y examina un tema del mayor interés, “Los orígenes de la publicidad del libro en España: listas, memorias y catálogos de libreros-editores e impresores (siglos XVI-XVIII)”, de Pedro Rueda Ramírez, de la Universitat de Barcelona. Se trata de un fondo pequeño, en los siglos considerados, pero que va creciendo: un ejemplar en el siglo XVI, nueve en el XVII y unos cien en el XVIII. Para entonces, explica Rueda Ramírez, los libreros “procuraron ofrecer una imagen de servidores de la República, la gobernada por el rey y la de los eruditos, ofreciéndose como intermediarios necesarios para la buena policía orden del reino”. Pero había otros tipos de catálogos: los

de surtido, los de menudencias impresas y estampas, y de la venta de bibliotecas privadas.

Después de las 130 páginas dedicadas a los siglos XVI, XVII y XVIII, las restantes 230 se sumergen en el mundo editorial en el siglo XX, particularmente la primera mitad, que es un mundo para nosotros ya tan perdido como el del siglo XVI, por lo que es de agradecerse el esfuerzo por recuperarlo del Seminario Interdisciplinario de Bibliología, por medio del conocimiento. La indagación sobre “el orden de la cultura escrita”, esto es, sobre la cultura escrita utilizando como fuente fundamental los inventarios y catálogos de libros y documentos, nos permite hacer, a la manera de Michel Foucault, una arqueología histórica de la conciencia bibliográfica y archivística del mundo, a través de la cual vemos, pero que no vemos, como peces en una pecera. Por ello siempre resultará sano, como lo diría Edgar Morin, “el conocimiento del conocimiento”, para mantener limpio el “sentido común”, lo cual hoy es más necesario que nunca, en la disyuntiva actual entre el control estatal o privado de las grandes redes de comunicación y conocimiento.